

# INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La reunión inició a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el 7 de septiembre de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina**, comprobó el quórum legal, estando conectados a la plataforma los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

**1. Firma de las actas pendientes;**

Responsable(s): Consejo Directivo.

**2. Presentación estatus de los casos de denuncias recibidos por el INDOTEL;**

Responsable(s): Katrina Naut, Directora Ejecutiva.

**3. Presentación informe pasos a seguir sobre el proceso Licitación Pública Nacional No. INDOTEL/LPN-002-2017;**

Responsable(s): Comisión (Marcos Peña, Consejero, Nelson Guillén, Consejero, Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico).

**4. Presentación propuesta de resolución sobre la entrada en vigencia de la resolución 089-17 “que dicta el “Reglamento General de compartición de infraestructuras pasivas y facilidades conexas de telecomunicaciones”;**

Responsable(s): Comisión (Marcos Peña, Consejero, Nelson Guillén, Consejero, Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico).

**5. Presentación Informe y ruta crítica sobre los recursos de reconsideración interpuestos por las prestadoras Claro, Orange y Tricom en contra de la Resolución del Consejo Directivo No. 031-15 que “da inicio al procedimiento para la fijación de cargos de interconexión conforme lo establecido en el reglamento de tarifas y costos de servicios”;**

Responsable(s): Comisión (Marcos Peña, Consejero, Nelson Guillén, Consejero, Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico).

**6. Informe de seguimiento de la incorporación de los servicios a la VUCE;**

Responsables: Álvaro Nadal, Director Técnico y Moisés Jáquez, Asesor de Políticas Públicas.

**7. Presentación Proyecto Especial Mujeres TIC San Cristóbal;**

Responsables: Ana Carolina Franco, Directora FDT.

**8. Informe conformación Plan Bianual 2019-2020;**

Responsables: Ana Carolina Franco, Directora FDT.

**9. Presentación Casos Dirección Técnica;**

Responsables: Álvaro Nadal.

- a. Presentación propuesta de resolución que decide sobre la solicitud de autorización presentada por la **SOCIEDAD CABLE COLOR, S. R. L.**, a los fines de realizar la operación de transferencia de su control social;
- b. Presentación propuesta de resolución que declara adecuadas a las disposiciones de la ley general de telecomunicaciones no. 153-98, las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad **TELENORTE, S. R. L.** para la prestación del servicio de difusión televisiva, mediante el uso del segmento de frecuencias comprendido entre los 500 MHz – 506 MHz;
- c. Presentación propuesta de resolución relativa a la solicitud de adecuación de las autorizaciones de las cuales es titular **TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SATELITAL MODERNA, S.A. (ASTER-TECNODISA)** para la prestación del servicio de difusión por cable y decide sobre la solicitud de expansión geográfica presentada para la prestación del servicio de difusión por cable en las provincias Monseñor Nouel y María Trinidad Sánchez;
- d. Presentación propuesta de resolución relativo a la solicitud de autorización de modificación de parámetros técnicos para el uso de las frecuencias 3851 MHz y 6076 MHz en la prestación de servicios portadores y operación de una estación terrena y unidades móviles satelitales en todo el territorio nacional interpuesta por **SERTELSA SERVICIOS TÉCNICOS DE TELEVISIÓN, SATÉLITES Y ANTENAS, S. R. L.**

**10. Presentación estatus contratos próximos a vencer;**

Responsables: Marcos Peña, Consejero y César García, Director Jurídico.

**11. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

Responsable(s): Katrina Naut, Directora Ejecutiva, César García, Director Jurídico, Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

**12. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

Responsable(s): Consejo Directivo.

**13. Tema libre.**

Responsable(s): Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria del Consejo dar lectura al orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 13 en total.

**Luis Henry Molina** sometió la modificación al Consejo Directivo una propuesta de modificación del orden del día a los fines de conocer en primer lugar los temas marcados con los números 9, 6 y 2 para luego continuar con el orden establecido.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

#### **9. Presentación Casos Dirección Técnica;**

La presentación de este tema fue realizada por el Ing. Álvaro Nadal, Director Técnico.

**Luis Henry Molina** solicitó al Director Técnico dar lectura a las propuestas de resoluciones a los fines de someter a votación las mismas.

- a. Presentación propuesta de resolución que decide sobre la solicitud de autorización presentada por la **SOCIEDAD CABLE COLOR, S. R. L.**, a los fines de realizar la operación de transferencia de su control social;

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **064-18**.

- b. Presentación propuesta de resolución que declara adecuadas a las disposiciones de la ley general de telecomunicaciones No. 153-98, las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad **TELENORTE, S. R. L.** para la prestación del servicio de difusión televisiva, mediante el uso del segmento de frecuencias comprendido entre los 500 MHz – 506 MHz;

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a

unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **065-18**.

- c. Presentación propuesta de resolución relativa a la solicitud de adecuación de las autorizaciones de las cuales es titular **TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SATELITAL MODERNA, S.A. (ASTER-TECNODISA)** para la prestación del servicio de difusión por cable y decide sobre la solicitud de expansión geográfica presentada para la prestación del servicio de difusión por cable en las provincias Monseñor Nouel y María Trinidad Sánchez;

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **066-18**.

- d. Presentación propuesta de resolución relativo a la solicitud de autorización de modificación de parámetros técnicos para el uso de las frecuencias 3851 MHz y 6076 MHz en la prestación de servicios portadores y operación de una estación terrena y unidades móviles satelitales en todo el territorio nacional interpuesta por **SERTELSA SERVICIOS TÉCNICOS DE TELEVISIÓN, SATÉLITES Y ANTENAS, S. R. L.**

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **067-18**.

**Luis Henry Molina** instruyó a la Directora Ejecutiva circular para la firma y notificar las resoluciones aprobadas en un periodo de una semana.

## **6. Informe de seguimiento de la incorporación de los servicios a la VUCE;**

La presentación de este tema fue realizada por: Álvaro Nadal, Director Técnico y Moisés Jáquez, Asesor de Políticas Públicas.

El Lic. Moisés Jáquez presentó el Cronograma pendiente conteniendo el Conjunto de actividades pendientes de cara a la incorporación del servicio de Carta de No Objeción a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para lo cual tenemos como fecha tope el próximo 21 de septiembre.

El Ing. Álvaro Nadal presentó el nuevo proceso de carta de no objeción con la propuesta de nuevo flujo para ofrecimiento del servicio de carta de no objeción, a partir de la incorporación a la VUCE. Esta comprende los pasos que en lo adelante formarán parte del proceso de ofrecimiento del servicio, así como los requisitos para el personal que tendrá acceso y participará en dicho proceso.

El Lic. Moisés Jáquez presentó las estadísticas sobre el servicio de carta de no objeción.

Al término de su presentación el Consejo Directivo les solicitó remitir la propuesta de modificación de la resolución No. 036-15 para fines de estudio de la misma y conocimiento en la próxima sesión.

## **2. Presentación estatus de los casos de denuncias recibidos por el INDOTEL;**

La presentación de este tema fue realizada por: Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y Álvaro Nadal, Director Técnico.

Se presentó una matriz preparada por las Direcciones Técnica, Jurídica y de Regulación y Defensa de la Competencia con un resumen de las denuncias, recursos y solicitudes de intervención recibidas en INDOTEL y pendiente de finalización indicando el estatus de cada caso. Esta presentación incluyó las denuncias de interferencias, falta de acuerdo en interconexión, denuncias de violaciones a la normativa y solicitud de inicio de Proceso Sancionador Administrativo.

El **Lic. Marcos Peña** solicitó dar prioridad a los casos de denuncia sobre reventa de servicios telefónicos debido a la gran importancia de los mismos.

**Luis Henry Molina** solicitó a la comisión: presentar un informe conteniendo los casos vencidos que se encuentran pendientes de decisión por parte del órgano colegiado así como una ruta crítica con todos los casos de denuncias de interferencia de la Dirección Técnica. Para esto se otorgó un plazo de 15 días.

**Luis Henry Molina** instruyó al Director Técnico: presentar un reporte general de los casos pendientes de la Dirección Técnica así como contactar al regulador de México para verificar los servicios de monitoreo que estos tienen contratados con TCI.

**Luis Henry Molina** solicitó a la Directora Ejecutiva, al Director Técnico y al Director Administrativo, preparar un informe sobre el procedimiento para el otorgamiento de viáticos para la realización de las inspecciones requeridas por la Dirección Técnica.

**Luis Henry Molina** instruyó a la Directora Ejecutiva contactar al Consejo Nacional de Competitividad para verificar los plazos que estos tienen en cuanto a la norma general que están elaborando de manera tal que se puedan aportar los casos de denuncia que se han recibido por parte de las concesionarias en cuanto a sus relaciones con los ayuntamientos.

Por último **Luis Henry Molina** solicitó a la Directora Ejecutiva y al Director Jurídico preparar un informe sobre las clausuras e incautaciones provisionales de equipos y el paso de estos a incautación definitiva.

El Consejo Directivo estuvo de acuerdo con esto.

## **1. Firma de las actas pendientes;**

**Luis Henry Molina** pidió a la Directora Ejecutiva el reporte de las actas pendientes.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que las actas el acta del 29 de agosto así como la del 31 de agosto fueron remitidas a los miembros del Consejo Directivo a los fines de suscribir las mismas. Indicó que al presente día, por parte de la Secretaria todas las actas están en manos de los consejeros para la firma. Señaló que se había tratado tener para esta reunión un acta proforma de manera que se vaya completando sin embargo esto había sido un poco complicado por la dilación en la remisión de los resúmenes.

**Luis Henry Molina** solicitó al consejero Marcos Peña convocar reunión con los demás consejeros así como la Directora Ejecutiva y el Director Jurídico para revisión de actas pendientes de firma.

### **3. Presentación informe pasos a seguir sobre el proceso Licitación Pública Nacional No. INDOTEL/LPN-002-2017;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo del informe estructurado a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

### **4. Presentación propuesta de resolución sobre la entrada en vigencia de la resolución 089-17 “que dicta el “Reglamento General de compartición de infraestructuras pasivas y facilidades conexas de telecomunicaciones”;**

La presentación de este tema fue realizada por la Comisión (Marcos Peña, Consejero, Nelson Guillén, Consejero, Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico).

**Luis Henry Molina** manifestó que en la pasada sesión del 31 de agosto se solicitó a una comisión presentar una propuesta de resolución sobre la entrada en vigencia de la resolución 089-17 “que dicta el “Reglamento General de compartición de infraestructuras pasivas y facilidades conexas de telecomunicaciones”. Cedió la palabra al consejero Marcos Peña a los fines de presentar la posición de la comisión.

El **Lic. Marcos Peña** indicó que la comisión se había reunido a discutir el tema presentando una propuesta de resolución la cual suspende la entrada en vigencia de la resolución 089-17 del Consejo Directivo del INDOTEL hasta tanto se decida los recursos de reconsideración interpuestos en contra de la resolución No. 089-17 y se disponga una nueva fecha de entrada en vigencia.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **068-18**.

**5. Presentación Informe y ruta crítica sobre los recursos de reconsideración interpuestos por las prestadoras Claro, Orange y Tricom en contra de la Resolución del Consejo Directivo No. 031-15 que “da inicio al procedimiento para la fijación de cargos de interconexión conforme lo establecido en el reglamento de tarifas y costos de servicios”;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** “Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público”.

**7. Presentación Proyecto Especial Mujeres TIC San Cristóbal;**

La presentación de este tema fue realizada por: Ana Carolina Franco, Directora FDT y la Ing. Viviana Ricardo, Encargada de Desarrollo de Proyectos del FDT.

La Lic. Ana C. Franco cedió la palabra a la Ing. Ricardo a los fines de presentar la iniciativa

Mujeres en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) - Provincia San Cristóbal.

La Ing. Viviana Ricardo informó que esta iniciativa sería ejecutada a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, bajo la modalidad de Proyecto Especial. Este proyecto busca dotar de una beca completa por parte del INDOTEL para beneficiar a 40 mujeres bachilleres, permitiéndoles cursar un programa de estudios para obtener un título de Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones en el Instituto Politécnico LOYOLA, San Cristóbal. Expresó que el proyecto incluiría un Componente Académico a través del cual se cubrirá el costo de la matrícula académica en su totalidad por el INDOTEL y un Componente de Manutención mensual a cada becaria, lo que le permitirá a las estudiantes tener acceso a un programa de estudio de alta calidad de forma gratuita.

La Ing. Ricardo informó además, que la inversión requerida para la ejecución del proyecto con desembolsos planificados hasta el año 2022, lleva al límite del monto permitido para la ejecución de los Proyectos Especiales, según lo establecido en el Reglamento del FDT: “El monto del subsidio asignado por cada proyecto no exceda la cuarta parte del diez por ciento (10%) del Plan Bianual” (4ta parte del Plan Bianual 2017-2018: RD\$18,935,559.70).

La Lic. Ana C. Franco indicó que la admisión se haría con el criterio establecido por el Instituto Politécnico.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **069-18**.

Al mismo tiempo el Presidente sometió a aprobación la autorización por parte del Consejo Directivo para la firma del convenio con el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

#### **8. Informe conformación Plan Bianual 2019-2020;**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

#### **10. Presentación estatus contratos próximos a vencer;**

La presentación de este tema fue aplazada para la próxima sesión.

#### **11. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

La presentación de este tema fue aplazada para la próxima sesión.

#### **12. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

**Luis Henry Molina** indicó que estaría reformulando la propuesta por lo que remitiría vía correo electrónico la misma durante el presente día.

#### **13. Tema libre.**

-El **Ing. Nelson Guillén** propuso la designación del Director Administrativo para presidir el comité de compras durante su ausencia.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.



Siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde (12:40 P.M.) y habiéndose recibido los votos de los Consejeros se dio por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmados: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

**Yo, César García Lucas**, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 028-18, celebrada el 7 de septiembre de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de nueve (9) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

**César García Lucas**  
**Director Ejecutivo en Funciones**  
**Secretario del Consejo Directivo**